



COMUNICADO DE PRENSA DGC/152/2021 Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 4 de junio de 2021.

SSPC acepta otorgar medidas cautelares en favor de Sanjuana Martínez Montemayor

<< Las medidas fueron solicitadas por esta CNDH a fin de salvaguardar la seguridad, vida e integridad física de la periodista, derivado de las amenazas y agresiones recibidas en su contra

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) solicitó medidas cautelares a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) para salvaguardar la seguridad, integridad física y vida de Sanjuana Martínez Montemayor, en razón de las amenazas y agresiones recibidas vinculados con su ejercicio como periodista.

Dichas medidas cautelares fueron aceptadas por la SSPC para la salvaguarda urgente de los derechos humanos a la vida y la integridad personal de la periodista, con base en los antecedentes y tiempos que menciona en la queja respectiva.

Para la CNDH es preocupante la situación de las y los periodistas y los riesgos que corren en el ejercicio de su profesión, de manera particular, la poca atención dada hasta ahora al fenómeno y los obstáculos para su denuncia. En este sentido, este Organismo Nacional exhorta a trabajar para mejorar los mecanismos de prevención y protección con los que cuenta el Estado mexicano para garantizar el pleno ejercicio de la libertad de expresión.

Este Organismo Nacional Autónomo reconoce el desempeño de la profesión de las y los periodistas y está comprometido en garantizar el respeto a la libertad de expresión y a impulsar mecanismos para su seguridad.

El pleno ejercicio de la libertad de expresión y de prensa debe ser prioritario, porque solo así se asegurará el fortalecimiento del Estado democrático y, en consecuencia, el respeto irrestricto a los derechos humanos. Asimismo, esta CNDH reitera conducirse con imparcialidad ante cualquier conflicto, siempre en favor de atender a los reclamos de todas y todos, y defender los derechos de todas y todos los ciudadanos.

¡Defendemos al Pueblo!